

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de Junio del 2019

**A los señores Accionistas y Junta de Directores de:
CETITESTUDYS.A.**

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía CETITESTUDY S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en 2018. Además, he revisado el sistema de control interno y he efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- 1.- Si los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes.
- 2.- Que los estados financieros concuerden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Que la custodia y conservación de los bienes y documentos sean adecuados.

El resultado de mi revisión no revela incumpliendo significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes y fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

- a) La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- b) El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos
- e) Las convocatorias a la Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo a la ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
- d) Se han dado las responsabilidades de acuerdo a la jerarquía de cada funcionario, lo que da oportunidad a cada persona que sea responsable por la información que genera.
- e) Los resultados de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo económico que termino el 31 de Diciembre del 2018, determina que las operaciones arrojan una utilidad neta de \$ 34836.00

RECOMENDACIONES

- La relación de los Administradores debe ser amable con los socios y más comunicativa.

- Los Administradores deben cumplir con todas las obligaciones señaladas tanto en la ley de compañías como estatutos de la Institución.
- Todos los libros que reposan deben ser salvaguardados de acuerdo a la ley.
- Recomiendo a los señores accionistas seguir con la puntualidad en el pago de sus obligaciones.
- Los Administradores deben cumplir fielmente las obligaciones señaladas tanto en la ley de compañías como en los estatutos de la Institución.
- Se recomienda a la Administración mantener un análisis del flujo de efectivo mensual para que determine la liquides de la Compañía y se pueda emitir anticipos a los socios.
- Los pagos que se realizan a los transportistas por el servicio de recorridos a las diferentes Instituciones sea cancelado oportunamente.
- Se recomienda al Directorio que sesione en un periodo determinado esto puede ser una cada mes para que se pueda tomar las mejores decisiones y estos se encuentren con mayor conocimiento de la Compañía.

Por lo expuesto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía Cetitestudy S.A.

Sra. Mercedes Garzón

COMISARIA